MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO GERENCIA MUNICIPAL RECEPCIÓN 12 SEP 2024 HORA: 1:00 p.m. REG: 3402-2024 FIRMA: FOLIO: 03

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO MESA DE PARTES 11 SEP. 2024 Nº Registro: 1887 Folios: 03 Hora: 11:47am Firma:

INFORME Nº 030-2024-GM/MDMAMM

A : **Mg. WILSON ANDRES QUISPE MORILLOS**
ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

DE : **Abg. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS**
GERENTE MUNICIPAL MDMAMM

ASUNTO : **REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNCIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO**

REFERENCIA : **DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG "La Implementación Del Sistema De Control Interno en Las Entidades Del Estado RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N 073-2023-CG**

FECHA : Manuel Antonio Mesones Muro, 11 de setiembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo ya la vez por medio del presente, manifestarle lo siguiente:

Que considerando la DIRECTIVA N" 006-2019-CG/INTEG "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO", el cual regula el proceso de la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, el mismo que es considerado de interés público, incorporando un nuevo enfoque y metodologias cuya finalidad es que las Entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno (SCI) como una herramienta de gestión permanente y eficaz que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo transparencia, ética y promueva una adecuada operatividad en el desarrollo organizacional de la Entidad.

Por lo que, es necesario que continúen las actividades en relación a la **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO**, tal como lo estipula la normativa vigente y las metas establecidas por el ente de control Gubernamental (CGR).

En tal sentido, **SOLICITO SE CONTRATE LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE BRINDE LA ASESORÍA TÉCNICA DE LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO**.

Para ello, adjunto a la presente los **términos de referencia** correspondientes.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO
ABG. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Alcaldia
PROVEIDO
Pase a: Gerencia Municipal para su tramite correspon
Fecha: 11 de Sep. 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI

1. **UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO

2. **OBJETO DEL SERVICIO:**
   Contratación del servicio de una (1) persona natural o persona jurídica para la consultoría y/o asesoría técnica especializada en la Municipalidad Distrital Manuel Antonio Mesones Muro. Relacionado a Capacitación, planificación, diseño, orientación y registro de información, elaboración y propuesta de documentos administrativos relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno - SCI.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   Brindar asesoría técnica especializada para el proceso de implementación del SCI: asesoramiento y acompañamiento en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificada con Resolución de Contraloría Nº 073-2023-CG, publicada el 24 de febrero de 2023, emitida por el ente rector del Sistema Nacional de Control.

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**
   Proponer y sugerir actividades y documentación administrativa a efecto de evidenciar los avances y estados de las diferentes actividades que son parte del Plan de Acción Anual 2024, Sección Medidas de Remediación – Sección Medidas de Control. Tomando como referente principal el cumplimiento de las Actividades del Plan de Acción Anual **concerniente a Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno Periodo Anual.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Por lo que es pertinente orientar las actividades administrativas en el marco del cumplimiento de la Implementación Plan De Acción Anual 2024 – Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno**, específicamente fortalecer el** "Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno - Periodo Anual", estableciendo opciones de cumplimiento con un cronograma adecuado en coordinación con la entidad.

De conformidad con el capítulo 7, de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, establece que en el proceso de la implementación del Sistema de Control Interno se debe registrar en el aplicativo informático del SCI, como resultado de este proceso se obtiene los siguientes entregables para el año 2024.

Por lo que se indica para efecto de dar cumplimiento al Reporte de Seguimiento Anual del Plan de Acción Anual, se deberá establecer las fechas para el corte de información oportuno al cumplimiento.

Persona natural con título y colegiatura en la carrera Educación, de Administración o Contabilidad o Economía o Ingeniería o Derecho o carreras afines, con experiencia y formación profesional que a continuación se detalla:

- Se recomienda un equipo interdisciplinario de profesionales.
- Experiencia general mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión en el sector privado o el sector público. La experiencia se contabiliza desde la condición de titulado de la carrera profesional correspondiente.
- Experiencia específica comprobable en el ejercicio relacionado a planificación, diseño, orientación y registro de información, elaboración y propuesta de documentos administrativos relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno - SCI.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será de duración determinada, el plazo se determinará desde la presentación y/o notificación del contrato u Orden de servicio por un periodo de **45 *días***, según el cronograma siguiente:

Presentación a cumplir	Término de presentación	Observación
presentación y/o notificación	Viernes 27 de setiembre 2024	Aprobación de parte de la Administración
Presentación del Plan de Trabajo y primer informe del servicio	Hasta el día 04 de octubre 2024	Las fechas podrán ser modificadas por acuerdo de las dos partes y si el ente rector así lo dispone.
Presentación del segundo informe del servicio	Hasta el 07 de noviembre 2024	

7. MONTO Y FORMA DE PAGO:

El monto referencial para la presente contratación asciende al **monto de S/ 12,000 00 (DOCE mil y 00/100 soles), no incluye los impuestos de ley. El pago se realizará en dos (02) armadas, según el detalle:**

Primero pago: El 50% del monto referencia o el monto contratado, a la presentación de la propuesta del servicio y dada la conformidad del servicio por el área usuaria.
Segundo pago: El 50% del monto referencia o el monto contratado, a la presentación del segundo informe del servicio y dada la conformidad del servicio por el área usuaria.

La Entidad cancelará dentro de los cinco (5) días siguientes de otorgada la conformidad del área usuaria, salvo que existan supuestos no contemplados en el presente que ameriten mayor tiempo a lo indicado en el numeral 6, aspecto que la Entidad podrá indicar de considerarlo conveniente. El abono se realizará en Código Cuenta Interbancario - CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria

8. TIPO DE PENALIDAD A APLICAR

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, la Entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso. Ahora si la Entidad incurre en retraso injustificado en el pago de los servicios se aplicará en todos los casos, una

penalidad por cada día calendario de atraso. El incumplimiento de parte de la entidad genera la *nulidad de la obligación de las partes.*

FORMA DE CÁLCULO
PD = 0.10 * Monto de la OS servicio
0.40 * Plazo en días

MONTO MÁXIMO APLICABLE
Cinco por ciento (5%) del monto del

9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La prestación del servicio se dará de manera presencial, previa coordinación con el área usuaria; cabe precisar que la prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la Municipalidad Distrital Manuel Antonio Mesones Muro, sito en la Av. Isidro Labrador N° 201, Distrito de Manuel Antonio mesones Muro, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque.

10. CORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación, supervisión y conformidad del servicio será efectuada por la Municipalidad Distrital Manuel Antonio Mesones Muro (GERENCIA MUNICIPAL).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL

Mesones Muro, 11 de setiembre 2024.

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,……..……..

Identificado (a) con D.N.I. Nº ……..……, y domicilio actual en……..

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de…… a los……..días del mes de…… del 20**….**

……..

(Firma)
DNI: ……..……

Huella digital
(índice derecho)

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROPUESTA ECONÓMICA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Señores:

OFICINA DE LOGÍSTICA
Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

Presente. -

Reciban mi cordial saludo y por medio de la presente, alcanzo mi propuesta económica para el puesto de **……..** para la Oficina ……..…….... para la de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

Mi propuesta económica por los servicios a brindar por la suma de: **MONTO S/…….. (……..con 00/100 soles)** por los…… ( ) días calendarios, los cuales comprenden a…… ( ) entregables.

Sin otro particular, agradecerle de antemano por su tiempo, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente

_____

NOMBRE:

DNI:

Mesones Muro, …….. Del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, _____, con DNI / Carnet de Extranjería Nº _____, domiciliado en _____, declaro bajo juramento:

a) Contar con reconocida solvencia moral.

b) No tener sentencia condenatoria por delito doloso o encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República; ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

c) No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.

d) No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado.

e) No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado al momento de la postulación.

f) No encontrarme impedido para contratar con el Estado Peruano conforme al artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

g) No tener sanción vigente por destitución y despido, ni deudas por alimentos o por falta de pago de reparación civil.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

Anexo 2

DECLARACIÓN JURADA

NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO RNSDD, ADMINISTRADO POR SERVIR

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) No encontrarme en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, administrado por SERVIR.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

==========

Anexo 3

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO NI TENER SANCION VIGENTE Y SOBRE ACTOS DE PREVENCION DE NEPOTISMO

El que suscribe, Don(a):_____, identificado con DNI N°_____, RUC N°_____, con Domicilio Fiscal en: _____, Representante de: _____, por medio de la presente, en Virtud del Principio de Presunción de Veracidad, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No tener impedimento de Contratar con el Estado, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.
2. No tener sanción vigente en el registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada.
4. No presentar ninguna Sanción vigente de impedimento para Contratar con el Estado.
5. Que NO, tengo unión de parentesco de consanguinidad o de afinidad con alguno de los funcionarios y servidores de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias, así como, las establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, respectivamente.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

Celular: _____

Email: _____

HUELLA DIGITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA

NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA FIRME EN PROCESOS PENALES

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a. No tener sentencia condenatoria firme en procesos penales.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

HUELLA DIGITAL

Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA

NO ESTAR SANCIONADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO U OTRA INSTANCIA VINCULADA A LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

a) No estar sancionado(a) por el Tribunal de Contrataciones del Estado u otra instancia vinculada a Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

_____, _____ de _____ del 2024.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL